



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 529/2026 | Expte Nº 492/2026 Constitución bolsa de trabajo taquilleros piscinas  
Fecha: 24/04/2026  
Clave: AEM  
Asunto: Decreto aprobación listado definitivo aspirantes admitidos taquilleros (exp. 492/2026)

### Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vista la tramitación del expediente para la constitución de una bolsa de trabajo de TAQUILLEROS, destinada a la contratación de personal laboral temporal para prestar servicios en las piscinas municipales del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués durante la temporada de verano, así como para atender posibles sustituciones, refuerzos del servicio o cualquier otra necesidad temporal que pueda surgir durante el funcionamiento de las instalaciones.

Resultando que, por Decreto de Alcaldía n.º 497/2026, de fecha 13 de abril de 2026, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y exduidos en el referido proceso selectivo, concediéndose a las personas interesadas un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión o no inclusión en el listado.

Resultando que ha transcurrido el plazo conferido al efecto y que, dentro del expediente, consta la solicitud presentada por D.ª Lydia Jiménez López para la bolsa de trabajo de taquilleros, con justificante de presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila el día 9 de abril de 2026, a las 13:11:44 horas, y número de registro REGAGE26e00035592445, dirigida al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, si bien su recepción efectiva en este Ayuntamiento se produjo con posterioridad por incidencia o error informático en la remisión/confirmación registral.

Considerando que la solicitud fue presentada en plazo por la interesada ante una oficina de asistencia en materia de registros, conforme al artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no pudiendo perjudicar a la aspirante una incidencia técnica o de transmisión ajena a su voluntad, procede su inclusión en el listado definitivo, siempre que reúna los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en las bases reguladoras del procedimiento y en la normativa general aplicable al acceso al empleo público temporal, en uso de las atribuciones que legalmente me corresponden,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y exduidos en el proceso para la constitución de una bolsa de trabajo de TAQUILLEROS para las piscinas municipales, en los términos que se recogen a continuación.

### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO CAUSA
1	GARCIA HERRANZ Alba	ADMITIDO/A
2	GARCIA MENA Sergio	ADMITIDO/A

Firmado electrónicamente por **Alberto Endara Martín** (24/04/2026 13:21:41)  
Hash de firma: ba14f1b3331c6a7d9b64c1e8b9320e0a

Firmado electrónicamente por **María del Mar Díaz Sasire** (24/04/2026 13:21:46)  
Hash de firma: 027acc0bb89b9f680e24d56a76c87a06

Pág. 1 de 3 (Decreto 529/2026)



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

3	SAN FRUTOS SIERRA Alejandro	ADMITIDO/A
4	LEON RODRIGUEZ Sebastian Alejandro	ADMITIDO/A
5	ESTEBAN MANZANERO, Nadia	ADMITIDO/A
6	SASTRE SEGOVIA Hector	ADMITIDO/A
7	SASTRE SEGOVIA Edurne	ADMITIDO/A
8	SASTRE SEGOVIA Sofia	ADMITIDO/A
9	MONTAÑEZ DIAZ Lucia	ADMITIDO/A
10	SEGOVIA ROSADO Isabel	ADMITIDO/A
11	RODRIGUEZ PEÑA Andrea	ADMITIDO/A
12	VALERO RECHE Andrea	ADMITIDO/A
13	MIHAILESCU IORGULESCU Simona Cristina	ADMITIDO/A
14	QUIROS ROSADO Alejandro	ADMITIDO/A
15	ESTEBAN PABLO Elisa	ADMITIDO/A
16	RUBIO SANZ Alex	ADMITIDO/A
17	MUÑOZ ALVAREZ Elena	ADMITIDO/A
18	DEL OLMO GARCIA Rodrigo	ADMITIDO/A
19	SEGOVIA MOCLAN Nerea	ADMITIDO/A
20	GONZALEZ REDONDO Paula	ADMITIDO/A
21	DEL OLMO GARCIA Guillermo	ADMITIDO/A
22	PASCUAL PASCUAL Izan	ADMITIDO/A
23	SUTIL HIDALGO Ascensión	ADMITIDO/A
24	HERRANZ BARBERO Julia	ADMITIDO/A
25	ESTEBAN ARCONES Paula	ADMITIDO/A
26	SAN JOSE RONDON Gabriel Celestino	ADMITIDO/A
27	QUIROS ROSADO Victor	ADMITIDO/A
28	MUÑOZ LAZARO Noelia	ADMITIDO/A
29	JIMENEZ LOPEZ Lydia	ADMITIDO/A

**SEGUNDO.-** Dedarar que no existen aspirantes excluidos en el presente listado definitivo.

**TERCERO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos oportunos, sirviendo dicha publicación de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**CUARTO.-** Comunicar la presente resolución al Tribunal Calificador, a los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

En Las Navas del Marqués, a 24 de abril de 2026.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín